



## CONTRATO DE FIANZA

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3119-1037810	No. Cliente: 215654	Vigencia Desde: 12/12/2025 Hasta: 12/04/2026 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	FIRMA <i>(Signature)</i> SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social IP EXPERT IPX SRL		RNC: 130850151	
Dirección de Cobro: C/ FRANCISCO PRATS RAMIREZ #810		Teléfonos-E mail-Fax 8095324642 / 8095324642 - JPERALTA@IPEXDR.COM	
<b>DATOS DEL RIESGO</b>			
Intermediario: Automatico HELGA MARCELLE GUERRERO MEDRANO			
<b>DESCRIPCION</b>			

1.-Nombre: IP EXPERT IPX SRL

2.-Valor Afianzado: RD\$ 343,903.38

3.-Objeto y descripción: GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BALANCEADORES VIRTUALES DE CARGAS PARA APLICACIONES. REFERENCIA: JCE-CCC-LPN-2025-0007.

4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 12/12/2025 hasta 12/04/2026 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación

5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.

8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.

9.- Fianza incondicional, irrevocable, renovable.

10.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".

11.- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.

12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3119-1037810  
 CONTRATANTE: IP EXPERT IPX SRL  
 BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Dado en República Dominicana a los 12 días del mes de diciembre del Año 2025.

SEGUROSPATRIA.COM



OFICINAS  
CORPORATIVAS  
SANTO DOMINGO  
Calle 5ta. #1, La Julia,  
t: 809 687 3151

OFICINA COMERCIAL  
SANTO DOMINGO  
FIRMA COMPAÑIA

RECLAMACIONES  
SANTO DOMINGO  
Calle Desiderio Arias #31

SANTO DOMINGO ORIENTAL  
Garr. Mella #94  
Km 3, Avenida Paseo Plaza

PRINCIPAL SANTIAGO  
Av. 27 de Febrero #56,  
Plaza El Paseo I.  
t: 809 582 1161/63  
809 247 3801/02

*Dagner Peña*  
FIRMA CLIENTE

